

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ROL DE PENSIONISTA DEL SEGURO GENERAL
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a obtener el rol de pensión que contiene información detallada de la cuantía mensual que acredita el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a los pensionistas del Seguro General.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son los pensionistas (jubilados y beneficiarios de montepío) adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de pensiones. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iesg.gob.ec.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Rol de pensión del Seguro General

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

VIRTUAL

- Cédula de identidad o ciudadanía: Digitado en el sistema
- Clave de afiliado: Digitado en el sistema

PRESENCIAL

- Cédula de identidad o ciudadanía

¿Cómo hago el trámite?

OPCIÓN 1 MODALIDAD VIRTUAL:

1. Ingrese en la página web del IESS, www.iesg.gob.ec, seleccione el ícono Pensionistas.
2. Dé clic en la opción "Servicios para Pensionistas del Seguro General", o a través del enlace: <https://www.iesg.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/principal.jsf>
3. Digite su número de cédula de identidad o ciudadanía, con la clave de afiliado.

4. Seleccione la opción "Obtenga su Rol" dentro de la sección denominada "Certificado de Pensión" en el menú ubicado en la izquierda de la pantalla.

5. Complete la información (mes o período de consulta) solicitada en el sistema. 6. Seleccione "Imprimir" para generar el documento.

OPCIÓN 2 MODALIDAD PRESENCIAL:

IMPORTANTE: El trámite presencial podrá ser solicitado exclusivamente por el titular de la cédula de ciudadanía, quien será el único autorizado para recibir la información generada.

Generar su turno en línea

1. Ingrese al portal www.iesse.gob.ec, 'Turnos para atención al ciudadano', dé clic en el ícono del turnero y seleccione "Generar turno".
2. Ingrese el número de cédula de ciudadanía del titular del servicio, seleccione el ícono "Buscar".
3. Ingrese el correo electrónico y el número de contacto celular, si los datos son correctos, dé clic en "Siguiente".
4. Recibirá un correo electrónico con el asunto: "Verificar IESS turno online".
5. Ingrese el código enviado al correo electrónico registrado, de clic en "Verificar".
6. Seleccione la provincia, tipo de trámite y agencia en la que desea ser atendido, dé clic en "Siguiente".
7. Seleccione el día y la hora, se desplegará una ventana de confirmación, si está de acuerdo de clic en "Sí".
8. Verifique la información del turno solicitado y presione el botón "Confirmar".

NOTA: Si el titular pertenece a algún grupo vulnerable (personas de tercera edad, con discapacidad, mujeres embarazadas) no necesita generar un turno en línea. Puede solicitar su turno directamente de manera presencial en el Centro de Atención Universal del IESS.

Indicaciones modalidad presencial

1. Acercase al Centro de Atención Universal seleccionado donde obtendrá su rol de pensionista.
2. Presente física o virtualmente la "Confirmación del Turno en Línea" generado desde el portal web del IESS.
3. Presente la cédula original vigente, en formato físico o formato digital a través del aplicativo "GOB.EC".

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

VIRTUAL: 24 horas.

PRESENCIAL: lunes a viernes de 8:00 a 17:00.

Base Legal

- [Ley de Seguridad Social](#). Art. Art. 185, Art. 186, Art. 188, Art. 189, Art. 193 y Art. 194..
- [Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos](#). Art. Artículo 2.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. Artículo. 3.
- [RESOLUCIÓN No. C.D. 683](#). Art. Art. 4, Art. 10, Art. 15, Art. 16, Art. 17, Art. 26 y Art. 30.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	3	619	1	0
2026	08	0	883	0	0
2026	07		130	0	
2026	06		278	2	
2026	05		882	2	
2026	04		804	8	
2026	03		1662	2	
2026	02		951	0	
2026	01		1141	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	12		1379	0	
2025	11		1288	0	
2025	10		675	1	
2025	09		1131	0	
2025	08		1159	0	
2025	07		2318	1	
2025	06		1635	0	
2025	05		1229	0	
2025	04		2526	0	
2025	03		1375	0	
2025	02		2140	0	
2025	01		2014	0	
2024	12		2697	1	
2024	11		3087	3	
2024	10		4288	1	
2024	09		5036	1	
2024	08		2915	0	
2024	07		2924	0	
2024	06		2960	0	
2024	05		2680	6	
2024	04		2945	0	
2024	03		1416	2	
2024	02		2376	0	
2024	01		2555	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
-----	-----	----------------	------------	--------	-----------



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
SANDRA PAOLA CHAVEZ VALLE